

Humano, el Informe N° 000037-2020/GTH/SGPS/RENIEC (04SET2020) de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es la máxima autoridad de la Institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, con el Memorando Múltiple de Vistos, la Gerencia de Talento Humano, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, designar al señor LUIS MIGUEL STIGLER FLORES, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 05 de setiembre del 2020;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 054-2018/JNAC/RENIEC (11MAY2018), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestada la plaza de Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, igualmente, con Resolución Jefatural N° 127-2019/JNAC/RENIEC (28AGO2019), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a la plaza de Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, en ese contexto, mediante el Informe de Vistos, la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, informa que el señor LUIS MIGUEL STIGLER FLORES, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016), modificado en parte con las Resoluciones Jefaturales N° 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016) y N° 164-2017/JNAC/RENIEC (30NOV2017), a efectos de desempeñar el cargo de Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, en consecuencia se considera pertinente la designación del señor LUIS MIGUEL STIGLER FLORES, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y sus modificatorias y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones

relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del 05 de setiembre de 2020, al señor LUIS MIGUEL STIGLER FLORES, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional

1882599-1

Designan Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000114-2020/JNAC/RENIEC

Lima, 4 de setiembre de 2020

VISTOS:

La Carta N° 001-2020/EEAG, presentada por el señor Edward Eloy Alarcón Gonzáles, Sub Gerente de Logística del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Proveído N° 007679-2020/SGEN/RENIEC (03SET2020), de la Secretaría General, el Memorando Múltiple N° 000067-2020/GTH/RENIEC (04SET2020) de la Gerencia de Talento Humano, el Informe N°000042-2020/GTH/SGPS/RENIEC (04SET2020) de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es la máxima autoridad de la institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que en virtud a lo establecido en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 453-2011-JNAC/RENIEC (14SET2011), se designó al señor EDWARD ELOY ALARCÓN GONZÁLEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Proveído de vistos, la Secretaría General, traslada la renuncia del señor EDWARD ELOY ALARCÓN GONZÁLEZ, al cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que viene desempeñando, para tal efecto, solicita se le exonere del plazo de ley y se considere como último día de prestación de labores el 04 de setiembre de 2020;

Que en consecuencia se ha considerado pertinente aceptar la renuncia presentada por el señor EDWARD

ELOY ALARCÓN GONZÁLEZ al cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándolo del plazo de ley; de esta manera, corresponde dar por concluida la designación señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución Jefatural;

Que con el Memorando Múltiple de vistos, la Gerencia de Talento Humano, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, designar a la señora MARÍA DEL CARMEN SALAZAR VALDEOS en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con la Resolución Jefatural N° 54-2018/JNAC/RENIEC (11MAY2018), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestada la plaza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que igualmente, con Resolución Jefatural N° 127-2019/JNAC/RENIEC (28AGO2019), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a la plaza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, faculta la designación en el cargo de confianza conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que en ese contexto, mediante el Informe de vistos, la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, informa que la señora MARÍA DEL CARMEN SALAZAR VALDEOS, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016), modificado en parte con las Resoluciones Jefaturales N° 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016) y N° 164-2017/JNAC/RENIEC (30NOV2017), a efectos de desempeñar el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que en consecuencia se considera pertinente la designación de la señora MARÍA DEL CARMEN SALAZAR VALDEOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional; siendo menester para ello, dar por concluida la designación señalada en la presente Resolución Jefatural;

Que de acuerdo a lo expuesto, el señor EDWARD ELOY ALARCÓN GONZÁLEZ, deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documental de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018); y,

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y sus modificatorias y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado en parte por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia del señor EDWARD ELOY ALARCÓN GONZÁLES al cargo de

confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándolo del plazo de ley, dándose por concluida su designación, siendo su último día de prestación de labores el 04 de setiembre de 2020, brindándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 05 de setiembre de 2020, a la señora MARÍA DEL CARMEN SALAZAR VALDEOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

Artículo Tercero.- DISPONER, que el señor EDWARD ELOY ALARCÓN GONZÁLES, haga efectiva la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

Artículo Cuarto.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional

1882601-1

Designan Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000115-2020/JNAC/RENIEC

Lima, 4 de setiembre de 2020.

VISTOS:

La Carta N° 0000001-2020/RARA, presentada por el señor RONALD ANTONIO RÍOS ADRIANZEN, Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Proveído N° 007668-2020/SGEN/RENIEC (03SET2020), de la Secretaría General, el Memorando Múltiple N° 000067-2020/GTH/RENIEC (04SET2020) de la Gerencia de Talento Humano y el Informe N° 000041-2020/GTH/SGPS/RENIEC (04SET2020) de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es la máxima autoridad de la Institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 212-2019/JNAC/RENIEC (30DIC2019) se designó al señor RONALD ANTONIO RÍOS ADRIANZEN, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Proveído de Vistos, la Secretaría General, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, dar por concluida la designación del señor RONALD ANTONIO RÍOS ADRIANZEN, en el cargo de confianza